



AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO **SEPTIEMBRE 2019**

1.-DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Aeroportuaria
Mandante del Contrato	Dirección General de Aeronáutica Civil
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana Provincia de Santiago Comuna de Pudahuel
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 14.980.000 + IVA
Superficie del Proyecto	Edificios Principales: 379.700 m ² Área movimiento de Aviones: 610.000 m ² Edificios de Estacionamientos: 90.400 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A.
Accionistas del Concesionario	Astaldi Concessioni S.p.A. (15%) Aéroports de Paris Management S.A. (45%) Vinci Aeroport S.A.S. (40%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°105, de 12 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2015
Plazo de la Concesión	240 meses, desde el 01 de octubre de 2015
Inicio de Ejecución de las Obras	04 de noviembre de 2016
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	PSP1: 01 de octubre de 2015 PSP1: 04 de noviembre de 2017 PSP2: 20 de octubre de 2018 PSP A1: 19 de diciembre de 2018 PSP A2: 06 de septiembre de 2019 PSP A3: 11 de septiembre de 2019
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	12 meses desde la autorización de la PSP de la Totalidad de las Obras o PSP 2
Término de la Concesión	30 de septiembre de 2035
Inspector Fiscal Titular	Jorge Maureira Frazier
Inspector Fiscal Suplente	Valeria Bruhn Cruz
Asesoría a la Inspección Fiscal	Construcción: Consorcio Icsa-Metaproject Explotación: CyD Ingenieros Consultores Ltda.
Modificaciones al Contrato	-DS MOP N°194, de 12.04.2017, autoriza sustitución de obras, de conformidad al artículo 1.9.15 letra a) de las BALI -DS MOP N°98, de 06.06.2018, autoriza la modificación del Área de Concesión -Res. DGC (E) N°360, de 10.09.2018, autoriza la inclusión de las PSP Parciales Adicionales a las previstas en las BALI -Res. DGC (E) N°1385, de 08.05.2019, autoriza aumento de plazos. (sin protocolización de la SC) - Res. DGC (E) N°1540 de 24.05.2019, modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Resoluciones de Calificación Ambiental N°002 (E) de 03.01.2014 y N°136 (E) de 23.12.1997
Subsidios	No aplica
Página Web de la Concesión	www.nuevopudahuel.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago está ubicado a 17 km al noroeste de la ciudad de Santiago, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Coordenadas Geográficas: latitud 33 23 39.99 S y Longitud 70 47 37.69 W. Su código OACI es SCEL. Su Código IATA: SCL.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago" a cargo de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., consiste principalmente en:

- a) Un Nuevo Terminal de Pasajeros, el que quedará destinado a la atención de vuelos internacionales, que incluirá un procesador central y cuatro espigones (dos de los cuales tendrán una función swing). En ambos casos se incluyen todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad acordes a las de un aeropuerto de clase mundial. A su vez es parte del proyecto, la remodelación y ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros existente, el que quedará destinado a la atención de vuelos domésticos o nacionales, incluyendo un espigón adicional hacia el poniente.
- b) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de Concesión señalado en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y
- c) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de

una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto, en particular los servicios obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Dentro de las nuevas obras y las mejoras que se ejecutarán en el Aeropuerto AMB destacan:

- i. Construcción de un nuevo Edificio Terminal de Pasajeros, para vuelos Internacionales; y la Ampliación y remodelación del Edificio Terminal Existente.
- ii. Construcción de edificaciones e instalaciones de apoyo al Aeropuerto que reemplazarán a las existentes que deberán reubicarse en las áreas indicadas para tal efecto en el Anteproyecto Referencial. Entre otras: Edificio para Carabineros de Chile y Edificio de la Brigada de Adiestramiento Canino PDI, con sus correspondientes áreas de acceso y estacionamientos.
- iii. Ampliación de las Plataformas de Estacionamiento de Aeronaves Comerciales y de Carga.
- iv. Ampliación de las Calles de Rodaje Zulu, Papa, Alfa y Mike, con sus respectivas conexiones.
- v. Construcción y ampliación de estacionamientos para vehículos terrestres.
- vi. Construcción de calles de servicio. Incluye la construcción de una calle de servicio subterránea la cual conectará las plataformas oriente y poniente.
- vii. Urbanización del área de carga del Aeropuerto.
- viii. Ampliación de la Central Térmica existente.
- ix. Ampliación de las subestaciones eléctricas y el sistema de control de ayudas visuales de la DGAC.
- x. Modernización de la planta de impulsión y presurización de la red de distribución de agua potable y de incendio y abastecimiento de agua potable para todas las nuevas instalaciones.
- xi. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas existente.
- xii. Construcción de cierros perimetrales y de seguridad.
- xiii. Obras de paisajismo.
- xiv. Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico.
- xv. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Según datos recopilados por la Junta de Aeronáutica Civil, el tráfico aéreo durante el año 2018 superó los 23.000.000 de pasajeros que utilizaron el Aeropuerto, sin embargo, se prevé que esta cifra siga aumentando exponencialmente. En respuesta a la demanda proyectada y, con el objeto de brindar a los usuarios un

mejor estándar en el nivel de servicio del terminal aeroportuario el contrato de concesión contempla, entre otros beneficios, los siguientes:



- Atender la demanda proyectada a través de la construcción de un nuevo edificio Terminal Internacional de Pasajeros, que contará con una superficie superior a los 200.000 m² y con la remodelación y ampliación del Edificio Terminal existente en 9.000 m² adicionales, dejándolo para uso exclusivo de tráfico nacional.
- A partir de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, se aumenta en más de 2.000 plazas de estacionamientos vehiculares, pasando a contar con aproximadamente 5.815 estacionamientos públicos.
- Se dispondrá de 70 nuevos módulos de autochequeo para los pasajeros. En la actualidad sólo se cuenta con 52 módulos.
- Aumento de capacidad para posiciones de contacto de aviones a puentes de embarque, de 18 actuales a un máximo de 67, aumentando además posiciones remotas.
- Nuevos ascensores, escaleras mecánicas e incorporación de veredas rodantes para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.
- Implementación de sistemas de manejo de equipaje y chequeo de pasajeros de última generación que mejorarán la calidad de servicio del aeropuerto.
- Ampliación de planta de agua potable, planta de tratamiento de aguas servidas, subestaciones eléctricas y central térmica.
- Ampliación de plataforma para estacionamiento de aeronaves, sector oriente y poniente, incluyendo calles de rodaje y conexión.
- Mejoramiento y ampliación de terminales de carga, de importación y exportación, nacional e internacional.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son: De acuerdo al artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación, el contrato especifica dos tipos de Servicios, los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Los que a su vez se

agrupan conforme al siguiente detalle:

1.10.9.1 Servicios Aeronáuticos

- a) Sistema de Embarque / Desembarque
- b) Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (BHS)
- c) Servicios en Plataforma
- d) Servicios Aeronáuticos en General

1.10.9.2 Servicios No Aeronáuticos No Comerciales

- a) Servicio de Conservación
- b) Servicio de Aseo
- c) Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes
- d) Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- e) Servicio de Señalización
- f) Servicio de Transporte de Equipaje
- g) Servicio de Información a los Usuarios
- h) Servicio de Agua Potable y tratamiento de Aguas Servidas
- i) Servicio de Vigilancia
- j) Sistema Circuito Cerrado de Televisión
- k) Servicio de Traslado de Usuarios dentro del Aeropuerto
- l) Servicio de Entretención
- m) Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
- n) Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos
- o) Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
- p) Servicio de redes para comunicaciones y datos

1.10.9.3 Servicios No Aeronáuticos Comerciales

1.10.9.3.1 Obligatorios

- a) Servicio de Alimentación y Bebidas
- b) Áreas para Servicio de Comunicaciones
- c) Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
- d) Estacionamiento para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)
- e) Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto
- f) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/equipaje
- g) Servicio de Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público
- h) Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil
- i) Área para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
- j) Servicio de Gestión de Terminales de Carga
- k) Estación de Combustible lado Aire

1.10.9.3.2 Facultativos

- a) Áreas para Locales Comerciales
- b) Áreas para Publicidad y Propaganda
- c) Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje
- d) Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
- e) Eliminada
- f) Oficinas en General
- g) Servicios Higiénicos con Ducha

- h) Áreas para Exposiciones, Servicios y Retail en Plaza Central
- i) Área de Desarrollo Inmobiliario
- j) Áreas de Descanso
- k) Eliminada
- l) Otros

7.- HECHOS RELEVANTES

- i. Puestas en servicio provisionarias parciales de la obra otorgadas
 - PSP1: Resolución DGOP (E) N°4167, de 30 de septiembre de 2015. Esta Puesta en Servicio Provisionaria comprendió las Instalaciones Existentes, del contrato de concesión
 - PSPP1: Resolución DGOP (E) N°4254, de 3 de noviembre de 2017. Se incluyen las siguientes obras:
 - Plataforma Adicional Isla A–Bajo futuro espigón A
 - Plataforma Adicional Poniente B-06 (Calle Zulu 4)
 - Colector B
 - PSPP2: Resolución DGC (E) N°0732, de 19 de octubre de 2018. Se incluye las siguientes obras:
 - Complemento B – O6 para Espigones
 - Estacionamiento Rent a Car (ES7)
 - Nueva calle Papa tramo Zulu – Isla 7 (hasta Zulu 6)
 - Nueva calle Papa tramo Isla 4 - Zulu 2
 - Plataforma Poniente (Ron – B07) Fase 1
 - Plataforma Poniente (Ron – B07) Fase 2
 - Plataforma Oriente 1 – Fase 1
 - Plataforma Oriente 1 – Fase 2
 - Conexión Zulu 1 – Isla 1 – Plataforma Poniente
 - Estacionamiento Remoto Sur (ERS) - Fase 1 (Estacionamiento Pehuén)
 - Estacionamiento de Carga Doméstica (ECD)
 - Ampliación Subestación Remota DGAC
 - Colector A
 - Colector C
 - PSPP-A1: Resolución DGC (E) N°1416, de 18 de diciembre de 2018. Se incluye las siguientes obras:
 - Estacionamiento de Camiones SAG (ECI)
 - Estacionamiento Remoto Sur (ERS)-Fase 2c (funcionarios)
 - Posiciones de aeronaves de contacto (B06)
 - Espigón C
 - Conector Poniente A-C

- ii. Visita de autoridades al sector de emplazamiento del proyecto.
- Con fecha 07 de agosto de 2019, se contó con la presencia de comisión IATA para recorrer el espigón E y así lograr certificaciones internacionales.
 - Con fecha 8 de agosto de 2019, visita las obras del ap. AMB a la dirección de la DGAC para ver en terreno las futuras dependencias que deberán utilizar como institución.
 - Con fecha 28 de agosto de 2019, se cuenta con la visita del Subsecretario de OO.PP. y la directora DAP para dar la marcha blanca al nuevo acceso al Ap. AMB.

8.-AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Durante el mes de septiembre de 2019, continúa el proceso de revisión de los proyectos de ingeniería definitiva, alcanzando un avance de aprobación de un 87,79%.

9.- AVANCE DE LA OBRA

El 04 de noviembre de 2016, mediante Oficio Ord. N° 1469, la Inspección Fiscal autorizó el inicio de la construcción de las obras.

A la fecha, el avance de la obra es de un 61,23%.

Las principales obras del proyecto ejecutadas en el período son:

- Continúa el avance en las estructuras de conectividad del T2M a los estacionamientos con sus respectivas torres de acceso exteriores, también continúan los trabajos de montaje de la pasarela interior oriente-poniente, junto con esto se trabaja en las demoliciones controladas para exoesqueleto.
- En T2A se finalizan los trabajos de ejecución de los Pilotes, utilizando método de Perforación Rotativa bajo Lodos de Perforación y Sistema de Hélice Continua (CFA).
- En espigón D se encuentra terminado el hormigonado de calle de servicio, mientras que se encuentran terminados pilares, vigas muros y losas del segundo y tercer nivel.
- Espigón E: La comisión recomienda la Puesta en Servicio.
- A la fecha se tiene un 36% para el ESP. Se considera la mitad del % total, tanto para ESP como ESO Por ser una sola Parcialidad.

- Área de Movimiento Aviones: Plataforma N° 2 Ubicada actualmente entre espigones D-B. Como se indicó en el IM 43 anterior, se demolió el pavimento existente ya que no cumplía con el nuevo diseño de pavimento para soporte de aeronaves.
- Avance de obras civiles en edificio Carabineros y PDI y respetivos estacionamientos.

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Trabajos en pasarela norte cuerpo H



Obras Civiles en T2A.



Vista de juegos en Espigón E.



Nivel 2: Montaje de ductos de aire en T2M



Calle de Servicio Lado Sur, T2D



Prueba de inundación para Impermeabilización Módulo C.
Estacionamiento Superficie Poniente.